

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia subasta de las obras para construcción de una pasarela sobre el río Turia en la «Cañada Real del Collado de las Vigas», en el término municipal de Santa Cruz de Moya (Cuenca).

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de construcción de una pasarela sobre el río Turia, en la «Cañada Real del Collado de las Vigas», en el término municipal de Santa Cruz de Moya (Cuenca), con un presupuesto que asciende a la cantidad de trescientas veintiuna mil setecientas noventa y dos pesetas con noventa y nueve céntimos (321.792,99 pesetas).

Las bases y condiciones para la subasta y ejecución de las obras, proyectos, modelo de proposición y demás documentos, podrán examinarse en la Dirección General de Ganadería, Servicio de Vías Pecuarias, durante el plazo de admisión de proposiciones, en los días hábiles de oficina, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en las bases y condiciones, así como del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de seis mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas con noventa céntimos (pesetas 6.435,90), deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la fecha en que se publique este anuncio, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en los de las provincias de Madrid y Cuenca, empezándose a contar dicho plazo desde la fecha de la última inserción en cualquiera de los «Boletines Oficiales» citados.

La apertura de los pliegos de proposición tendrá lugar en la Dirección General de Ganadería, a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo señalado anteriormente para su admisión, ante la Junta constituida por el ilustrísimo señor Director general de Ganadería o por persona en quien delegue, como Presidente; y actuarán como Vocales: el Jefe de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, el Interventor Delegado de la Administración del Estado, el Ingeniero Jefe del Servicio de Vías Pecuarias y el Ingeniero Inspector de dicho Servicio, que actuará de Secretario, o por los funcionarios que, respectivamente, les sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que, ajustándose a las bases y condiciones, formule la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 1 de septiembre de 1961.—El Director general, Angel Campano.—3.703.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se señala fecha de levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para obras de construcción del nuevo pueblo de Puntalón, en la Zona de Motril y Salobreña (Granada).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley sobre Colonización y distribución de la propiedad de las zonas regables, de 21 de abril de 1949, el Instituto Nacional de Colonización va a proceder a la expropiación y ocupación de los terrenos precisos para las obras de construcción del nuevo pueblo de Puntalón, en la zona regable de Motril y Salobreña (Granada), por lo que se hace público, según establece el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, que el día 5 de octubre de 1961, a las diez horas, y en los terrenos objeto de expropiación, se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación de una fracción de siete hectáreas procedente de la finca «Alcubilla», sita en el término de Motril, propiedad de doña María Luisa Rojas Rojas y doña Josefa y doña Concepción Rojas Ravassa y de otra fracción de dos hectáreas de la finca «Dehesa», sita en el mismo término de Motril, propiedad de doña María Luisa, doña Matilde y doña Pilar Rojas Cuevas y don Miguel Rojas Martín, advirtiéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que les concede el citado artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Madrid, 14 de septiembre de 1961.—El Director general, por delegación, M. Borque.—3.742.

RESOLUCION de la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de un edificio construido en Alpeñés del Caudillo (zona de Valmuel-Teruel), destinado a tienda-bar.

Se anuncia concurso público para la adjudicación de un edificio construido en Alpeñés del Caudillo (zona de Valmuel-Teruel), destinado a tienda-bar.

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposiciones, así como los planos de emplazamiento y edificación, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid, o en la Delegación del Instituto en Zaragoza (Valenzuela, número 5), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de doce mil pesetas (12.000 pesetas), pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 17 de octubre próximo, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid, a las doce horas del día 24 de octubre de 1961.

Madrid, 16 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Subdirector.—3.789.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para la adquisición de diverso material del Servicio de Sanidad.

Se anuncia concurso público para la adquisición de los siguientes materiales del Servicio de Sanidad:

Expediente número 14/61

Diverso material para radio-isótopos, por una cuantía máxima de 993.650 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios (Romero Robledo, número 8, 4.ª planta).

El acto del concurso se celebrará a las once horas del día 20 de octubre de 1961.

A las ofertas presentadas deberán acompañarse diseños, fotografías, planos, etc., con la descripción y cualidades de los materiales.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 559) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos a prorrates por los adjudicatarios.

Madrid, 19 de septiembre de 1961.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.—7.404.

MINISTERIO DE COMERCIO

CORRECCION de erratas del Decreto 1557/1961, de 12 de agosto, por el que se concede a la entidad «Godo y Trias, S. A.», de Barcelona, el régimen de admisión temporal para importar hilo de papel.

Habiéndose padecido error de transcripción en el texto del citado Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 212, de fecha 5 de septiembre de 1961, se rectifica como sigue:

En la página 12989, en el artículo primero, donde dice: «... doscientos mil kilos de papel ...»; debe decir: «... doscientos mil kilos de hilo de papel ...». Asimismo, en el artículo sexto, donde dice: «... por cada cien kilos de papel ...»; debe decir: «... por cada cien kilos de hilo de papel ...».